

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPARTAMENTO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
OGG/EMG

556 - 101726

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

INCREMENTA EL MONTO DEL  
PROGRAMA CONECTA LAS CONDES,  
REINICIA TU VIDA 2026.

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 379

LAS CONDES, 02 MAR 2026



1. El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4287, de fecha 12 de diciembre de 2025, que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos 2026, de la Municipalidad de Las Condes;
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4527, de fecha 19 de diciembre de 2025, que Aprueba el Programa Conecta Las Condes, Reinicia Tu Vida 2026;
4. El Informe de Imputación N° 2043 del Departamento de Finanzas, de fecha 20 de febrero de 2026;
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 317, de fecha 23 de enero de 2026, por el cual se incrementa el monto del programa Conecta Las Condes Reinicia Tu Vida, 2026, para la realización de taller de verano.
6. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administrador Municipal;
7. El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de implementar estrategias efectivas para la seguridad ciudadana, específicamente a través de cursos de capacitación para reducir el riesgo de reincidencia en adultos residentes de la comuna, conforme a los objetivos del Programa Conecta Las Condes, Reinicia Tu Vida, 2026.
2. La pertinencia de incorporar módulos técnicos adicionales, para lo cual se requiere incrementar el presupuesto inicialmente asignado para cubrir la capacitación en apoyo a la reinserción social.
3. La necesidad institucional de fortalecer los programas de seguridad pública y reinserción social a nivel comunal.



**DECRETO**

**1.- INCREMENTÁSE,** el monto asignado al **Programa Conecta Las Condes, Reinicia Tu Vida 2026,** establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4527, de fecha 19 de diciembre de 2025, de la siguiente forma:

- |   |            |                 |
|---|------------|-----------------|
| • Decreto Alcaldicio Sección 1a N°4527, de fecha 19/12/2025 | Aprueba    | \$137.538.472.- |
| • Decreto Alcaldicio Sección 1 a N°317, de fecha 23/01/2026 | Incrementa | \$2.000.000.-   |



Presente Incremento:

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificador	Monto
22			Bienes y Servicios de Consumo	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	\$22.000.000.-
			Programas Sociales	
			<b>TOTAL</b>	<b>\$161.538.472.-</b>

2.- En todo lo no modificado permanece vigente, lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4527, de fecha 19 de diciembre de 2025.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA  
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCIÓN DE CONTROL

**DISTRIBUCIÓN:**

- SECPLAN
- Finanzas
- Of. de Partes
- Dirección de Seguridad Pública
- Archivo